



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección Sindical CGT-RTVE - Local sindical Prado del Rey - Tlf: 91 581 75 78



www.cgtrtve.org



CGT RTVE



@cgtrtve



cgtrtve@rtve.es

11 de marzo de 2021

395

Doble vara de medir

Persecución sindical... EN DIFERIDO

La dirección de Recursos Humanos ha decidido que ha llegado la hora de perseguir a CGT y quitarse de en medio a un sindicato incómodo que ni traga con todo ni se calla ni oculta. ¿Cómo? Atacando a nuestros delegados y delegadas.

Su primera víctima ha sido nuestro compañero del Centro Territorial de RTVE en Castilla-La Mancha Juan Ballesteros al que acaban de comunicar una sanción de 5 días de suspensión de empleo y sueldo por haberse limitado a defender un trabajo bien realizado.

La jefa de Informativos del CT de Castilla-La Mancha, Nuria López, vetó una pieza para la web de nuestro compañero considerándola "un artículo de opinión" (sic). El periodista defendió su criterio, el mismo criterio aplicado en la versión para TVE que se emitió sin ningún problema ([ver aquí](#)). Ni insultos, ni malas formas, ni amenazas: una discusión profesional y técnica. López incluso reconoció posteriormente su error ante Ballesteros.

Sin embargo, la dirección ha decidido sancionar a nuestro compañero por "falta muy grave".

¿Por qué? Para esta sección sindical, los motivos están claros.

En primer lugar, saldar deudas con nuestro compañero. Juan Ballesteros ha sido durante casi una década representante de los trabajadores en Toledo por las listas de CGT una labor que ha desarrollado, frente a esta misma dirección, hasta el 19 de enero de 2020, cuando toma posesión el nuevo Comité de Empresa. No hacía ni un año desde que había dejado de ser delegado de personal.

En segundo lugar, como periodista nuestro compañero no ha dudado nunca en denunciar la manipulación en los servicios informativos de Castilla-La Mancha. Actualmente, y (bajo la dirección del CT de Cristina Bravo y Nuria López), la elaboración de los minutados del informativo territorial siempre al servicio de los intereses del gobierno regional de Emiliano García-Page. No hay más que ver los informativos del Centro Territorial para comprobarlo.

Además, la sanción es también la consecuencia de otra represalia: la del directo viral sobre el calor que nuestro compañero hizo en julio desde Toledo y por el que fue amenazado por parte de la anterior directora de RR.HH de RTVE, Paloma Urgorri.

Y por último, como decimos, la persecución a CGT y a sus representantes sindicales en RTVE, que siempre molestan porque ni se pueden comprar ni se prestan a conchabos con las direcciones de turno.

Que RRHH no está defendiendo aquí ninguna de las reglas de convivencia en la empresa, sino ejerciendo represalias sindicales, se demuestra con su inacción en otro caso, denunciado por nuestra sección en Madrid. El director de un programa de TVE se negó a aplicar las medidas de prevención anti-COVID-19 hasta que uno de nuestros afiliados le advirtió de las consecuencias. Los insultos de este director a nuestro compañero, graves y por escrito, se han saldado sin ninguna sanción. ¿Cómo explica el director de RRHH, Pablo Galán, este doble rasero?

Hay gente con tanta moral que la tienen doble!



CGT no va a consentir que se impida a un profesional defender su trabajo, ni que comience la caza de brujas de los representantes de lxs trabajadorxs cuando dejan de ejercer como tales buscando cualquier excusa.

CGT resiste y resistirá y defenderá los derechos de lxs trabajadorxs, tanto laborales como profesionales, cueste lo que cueste y gobierne quien gobierne.

CGT. No nos callarán.